

TRANSFATSIN S.A.

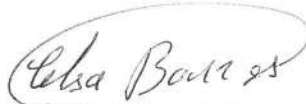
En la parroquia Masta Chico, cantón Girón, provincia del Azuay, a los doce días del mes de Septiembre del 2013, entre los señores CEDENTES: FELIZ ALBERTO ORDOÑEZ TORRES y ELSA TERESA BARROS ERRAEZ, accionista de TRANSFATSIN S.A.; quien tiene a su haber 183 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra la CESIONARIA: MARTHA LORENA SANCHEZ TUQUE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de MARTHA LORENA SANCHEZ TUQUE CINCUENTA Y SIETE ACCIONES DE LAS 183 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. FELIZ ALBERTO ORDOÑEZ TORRES y Sra. ELSA TERESA BARROS ERRAEZ
CEDENTES



Sra. MARTHA LORENA SANCHEZ TUQUE
CESIONARIA